

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

SALTA, 18 ABR 2007

RESOLUCIÓN CONJUNTA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Nº
Ref. Expte. Nº 129-2733/04 Cpos I y II

938
0993

VISTO, la Resolución Conjunta - Ministerio de Educación Nº 018/05 - Ministerio de Salud Pública Nº 213/05 - mediante la cual se autoriza la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior no Universitario "Tecnatura Superior en Laboratorio con Orientación Analista Químico Biológico", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Conjunta Ministerio de Educación Nº 2776/03 - Ministerio de Salud Pública Nº 1079/03, en el establecimiento denominado Instituto "San Cayetano" (Nº 8092) de Salta -Capital- a partir del Período Lectivo 2004 y por el término de 1 (una) cohorte; y,

CONSIDERANDO

Que la Institución eleva informe respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa citada;

Que analizadas las actuaciones por Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada, a fs 363/364, la misma considera que corresponde gestionar la ampliación del citado instrumento legal por las cohortes 2005, 2006 y 2007, resaltando además que "debe estar asegurado el ámbito de aplicación y prácticas de los alumnos con convenios que fortalezcan la formación profesional e integral del futuro egresado";

Que por Disposición Nº 059/05 -fs. 358/359 Expte. Nº 129-546/04 Cpde. I Cpos I y II- y Disposición Nº 216//06 -fs.368/370- Expte Nº 129-2733/04 Cpos I y II- de la Dirección General de Educación Privada se autoriza la matriculación, durante los Períodos Lectivos 2005 y 2006/2007, respectivamente, en el Instituto "San Cayetano" (Nº 8092) de Salta -Capital- para la Carrera Técnica de Nivel Superior no Universitario "Tecnatura Superior en Laboratorio con Orientación Analista Químico Biológico",

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

Y EL

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVEN

Artículo 1º - AUTORIZAR la continuidad de la Carrera Técnica de Nivel Superior no Universitario "Tecnatura Superior en Laboratorio con Orientación Analista Químico Biológico", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Conjunta Ministerio de Educación Nº 2776/03 - Ministerio de Salud Pública Nº 1079/03, en el establecimiento denominado Instituto "San Cayetano" (Nº 8092) de Salta -Capital- por 3 (tres) cohortes a partir del Período Lectivo 2005.

Artículo 2º - COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar



DR. JOSE LUIS MEDRANO
Ministro de Salud Pública

Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta